

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 4810.7

ANCUD, 28 NOV 2014

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.813 del 13 de Diciembre 2013, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2014.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.70, 71 y 72 de fecha 04, 11 y 18 de Noviembre de 2014, que aprueba la Modificación No.18, de fecha 30 de Octubre 2014 y Modificación No. 19 y 20 de fecha 06 y 18 de Noviembre 2014.-

3.- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 289, 297, 305, 310, de fecha 05, 07, 14, y 19 de Noviembre 2014.-

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2014, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 230.785.- Disminución de Ingresos M\$ 81.300.- Aumento de Gasto M\$ 149.485.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



  
RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplan.
- Oficina de Partes

SMN/RWB/CGM/aoc



  
SOLEDAD MORENO NUÑEZ  
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 4.810.

ANCUD, 28 NOV 2014

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.813 del 13 de Diciembre 2013, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2014.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.70, 71 y 72 de fecha 04, 11 y 18 de Noviembre de 2014, que aprueba la Modificación No.18, de fecha 30 de Octubre 2014 y Modificación No. 19 y 20 de fecha 06 y 18 de Noviembre 2014.-

3.- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 289, 297, 305, 310, de fecha 05, 07, 14, y 19 de Noviembre 2014.-

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2014, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 230.785.- Disminución de Ingresos M\$ 81.300.- Aumento de Gasto M\$ 149.485.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



  
RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplan.
- Oficina de Partes.

SMN/RWB/2014/7ao



  
SOLEDAD MORENO NUÑEZ  
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 4.810 -

ANCUD, 28 NOV 2014

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.813 del 13 de Diciembre 2013, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2014.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.70, 71 y 72 de fecha 04, 11 y 18 de Noviembre de 2014, que aprueba la Modificación No.18, de fecha 30 de Octubre 2014 y Modificación No. 19 y 20 de fecha 06 y 18 de Noviembre 2014.-

3.- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 289, 297, 305, 310, de fecha 05, 07, 14, y 19 de Noviembre 2014.-

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2014, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 230.785.- Disminución de Ingresos M\$ 81.300.- Aumento de Gasto M\$ 149.485.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



  
RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplan.
- Oficina de Partes.

SMN/RMB/C/2014/2014



  
SOLEDAD MORENO NUÑEZ  
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2014

Número: 289

Fecha: 05/11/2014

MODIFICACION PRESUPUESTO NO. 18 DE FECHA 30 OCTUBTE 2014

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37	1	000	6.000.000	
1150801001	Reembolsos Art.4 Ley N°19.345 y Ley N°19.117 Art. Unico	1	000	5.400.000	
1150802001002	Multas Juzgado Policía Local Ancud	1	000	10.000.000	
1150803001	Participación Anual	1	000	146.100.000	
1150301001001	De Beneficio Municipal [1]	1	000		23.000.000
1150301003001	Urbanización y Construcción 1	1	000		22.500.000
1150301004001001	Parquímetros	1	000		21.800.000
1150503002002	Compensación por Viviendas Sociales	1	000		14.000.000
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	1	000	3.000.000	
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País	1	000	3.000.000	
2152103005	Suplencias y Reemplazos	1	000	700.000	
2152104004007001	Gasto de Alojamiento y Alimentacion	2	000	3.000.000	
2152203001002	Para Maquinarias, Camiones y Equipos	2	000	5.000.000	
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de I	1	000	2.000.000	
2152205003	Gas	1	000	1.000.000	
2152208004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	2	000	4.700.000	
2152208007001	Pasajes	1	000	2.000.000	
2152208007003	Transbordo, Peaje y Parquímetros	1	000	1.500.000	
2152211003	Servicios Informáticos	1	000	7.000.000	
2152212999	Otros	1	000	2.000.000	
2152401999003053	Sindicato de Establecimientos Chiloe	2	000	100.000	
2152401999003054	Agrupación de Turismo Rio Catrumán	2	000	400.000	
2152401999003055	Colegio Chiloe	2	000	200.000	
2152401999003056	Junta de Vecinos No. 24 Coñimo	2	000	400.000	
2152401999003057	Comite de Pavimentacion Pasaje Miramar	2	000	600.000	
2152401999003058	Asociación de Dializados de Ancud	2	000	200.000	
2152401999003059	Club Deportivo Eladio Rojas	2	000	1.000.000	
2152401999003060	Equipo Nazh-Fuzion - Hip Hop Ancud	2	000	400.000	
2153102004004	Mejoramiento Inmueble y Recinto de Uso Municipal	1	000	3.000.000	
2153102004008	Mejoramiento Plaza, Balnearios y Sitios Historicos	1	000	2.000.000	
2153102004010	Mejoramiento Señalética de Transito	1	000	3.000.000	
2153102999001	Apertura Vías Urbanas y Rurales	1	000	10.000.000	
2153401003	Créditos de Proveedores	1	000	30.000.000	
<b>Total</b>				<b>253.700.000</b>	<b>81.300.000</b>

**Variación del Ingreso: 86.200.000**

**Variación del Gasto: 86.200.000**

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2014

Número: 289

Fecha: 05/11/2014

MODIFICACION PRESUPUESTO NO. 18 DE FECHA 30 OCTUBTE 2014

Cuenta	SP C.Costo	Aumento	Disminucion
--------	------------	---------	-------------

---

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2014

Número: 305

Fecha: 14/11/2014

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 19 DEL 06.11.2014

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003004	Transferencia de Vehículos <sup>1</sup>	1	000	4.000.000	
1150302001001	De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	1	000	4.500.000	
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal <sup>1</sup>	1	000	14.000.000	
1150302002	Licencias de Conducir y similares	1	000	3.500.000	
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	1	000	8.500.000	
1150802001001	Por Atraso	1	000	1.000.000	
1150802001012	Multa 80% Registro Civil e Identificacion a Beneficio Municipal	1	000	811.000	
1150802002002	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2008 y 2009	1	000	503.000	
1150802002003	Multas TAG Beneficio Fondo Comun Municipal 2010 y posterior	1	000	4.260.000	
1150802003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	1	000	853.000	
1150802004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud <sup>1</sup>	1	000	947.000	
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal <sup>1</sup>	1	000	325.000	
1150802006001	Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	1	000	2.291.000	
1150802006002	Multas RMNP 30%/50% Otras Municipalidades TAG	1	000	4.475.000	
0803001	Participación Anual	1	000	9.182.000	
1150804001002	Arancel SRC	1	000	785.000	
2152101001010001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a),	1	000	100.000	
2152101001014999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	1	000	5.900.000	
2152102001013999	Otras Asignaciones Compensatorias <sup>1</sup>	1	000	1.500.000	
2152102001037001	Asignación Zonas Extremas Ley No. 20.198, Art. 3°	1	000	5.000.000	
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1	000	1.000.000	
2152104003001	Dietas de Concejales	1	000	6.000.000	
2152104003003	Otros Gastos	1	000	150.000	
2152205004001	Servicio de Correo	1	000	1.000.000	
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y	1	000	6.000.000	
2152209003	Arriendo de Vehículos	4	000	1.000.000	
2152212999	Otros	4	000	1.000.000	
2152401007003	Ayudas Sociales	4	000	2.000.000	
2152401007004	Fondo de Emergencia	4	000	2.500.000	
2152401008002	Premios	5	000	2.000.000	
2152401999003063	Club Deportivo Miramar	5	000	500.000	
2152401999003064	Junta de Vecinos Recta Chacao	2	000	150.000	
2152401999003065	Club Deportivo Guapilacuy	5	000	150.000	
2152401999003066	Comunidad Antu Lafquen de Huentetique	2	000	200.000	
2152401999003067	Asociación de Basquetbol Laboral	5	000	1.500.000	
2152401999003068	Comite de Riego Caulin La Cumbre	2	000	200.000	
2152401999003069	Junta de Vecinos Hueihue Alto	2	000	150.000	
2152401999003070	Agrupación Productiva Las Cumbres de Lecam	2	000	80.000	
2152401999003071	Sindicato Pescadores Artesanales San Pedro	2	000	300.000	
2152403090001	Aporte Año Vigente <sup>1</sup>	1	000	14.000.000	
2152403090002	Aporte Otros Años <sup>1</sup>	1	000	67.000	
2152403092001	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695 <sup>1</sup>	1	000	2.500.000	
2152403100001	80% Multas RMNP Otras Municipalidades	1	000	200.000	
2152403100002	30% - 50% Multas TAG RMNP Otras Municipalidades	1	000	2.500.000	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO No. 4.810.

ANCUD, 28 NOV 2014

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 29 de Noviembre de 2012, recaído en Causa Rol No. 616-12- PA, El Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2012, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.230 del 06. de Diciembre de 2012, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.813 del 13 de Diciembre 2013, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2014.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No.70, 71 y 72 de fecha 04, 11 y 18 de Noviembre de 2014, que aprueba la Modificación No.18, de fecha 30 de Octubre 2014 y Modificación No. 19 y 20 de fecha 06 y 18 de Noviembre 2014.-


3.- Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 289, 297, 305, 310, de fecha 05, 07, 14, y 19 de Noviembre 2014.-

DECRETO

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2014, por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 230.785.- Disminución de Ingresos M\$ 81.300.- Aumento de Gasto M\$ 149.485.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.



  
RICARDO WAGNER BASILI  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplan.
- Oficina de Partes.

SMN/RWB/CEV/aec.-



  
SOLEDAD MORENO NUÑEZ  
ALCALDESA COMUNA DE ANCUD